

Resolución de los resultados del concurso

- La resolución del jurado será inapelable y no está obligado a comunicar o justificar su decisión sobre el otorgamiento del Premio.
- El jurado podrá declarar desierto el Premio si se estima necesario.
- Los resultados del premio serán publicados en el sitio web institucional www.rimisp.org, notificando directamente a la persona ganadora. No se informará directamente a aquellos postulantes que no hayan resultado ganadores.
- Cuando se dé un empate en el puntaje final asignado por el jurado en dos o más proyectos presentados, se nombrará un siguiente evaluador/a del equipo del jurado que no haya conocido previamente la propuesta presentada